



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**  
**N° 102 - 2018-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 25 MAYO 2018

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2136074 "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad de Irubamba - San Pablo, Provincia de Canchis - Cusco."**, Act/AI/Obra: **4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas, Metas: 0328-2013, 0286-2015**, Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0354-2013-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2013 y 2015; inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 159450;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco"; y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Publicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad de Irubamba - San Pablo, Provincia de Canchis - Cusco."**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 473,550.17** (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta con 17/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2136074 "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad de Irubamba - San Pablo, Provincia de Canchis - Cusco."**, ubicado en el Distrito de San Pablo, Comunidad Campesina de Irubamba, Provincia de Canchis del Departamento del Cusco; ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, la meta consistió en Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, e Instalación de Letrinas con la finalidad de contribuir a mejorar los niveles de vida del sector beneficiaria de la obra verificándose:

**CAPTACIÓN:** Se ha construido 01 unid. De captación de ladera L.C. = 1 ½" (Q=0.25 1.2 l.). línea de conducción: corresponde a 2,558 ml. Se tiene en un primer tramo tubos PVC clase 7.5 de 2" en aproximadamente 309.0 ml. se tiene en un segundo tramo tubos PVC 7.5 de 1" en 522 ml., se tiene en un tercer tramo tubería PVC clase 7.5 de ¾" en 1727 ml., se verifica reservorio de 1m3. 2m3 y otro de 3m3 + cerco seguridad, se tiene cámara distribuidora de caudales en línea de conducción con tapa metálica, la línea de distribución en redes de 1" ¾", y ½", y como se tiene saldos de tubería en almacén de JASS, se contempló tuberías PVC SAP C-7.5, la distancia aproximada es 2987ml., que corresponde al diseño original.

**CONEXIÓN DOMICILIARIA:** son en número 60 Unid. realizadas, piletas domiciliarias: se ha ejecutado piletas de concreto tipo 1 con batea y 01 brazo de concreto armado, con caja de válvula de control de ½" y tapa en un número de 60 Unid., letrinas con arrastre hidráulico, son 45 Und. distribuidas en toda la comunidad entre los beneficiarios empadronados, los





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

pozos seco de letrina, son en número de 45 Und. cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013 y 2015, ascienden a **S/ 473,550.17** (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta con 17/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por El inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 03-2018 GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2136074 "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad de Irubamba - San Pablo, Provincia de Canchis - Cusco.", Act/AI/Obra: 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas, Metas: 0328-2013, 0286-2015**, por el importe de **S/ 473,550.17** (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta con 17/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de San Pablo y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

